

RESOLUCION N°..... 151
JOSÉ C. PAZ, 18 ENE. 2024

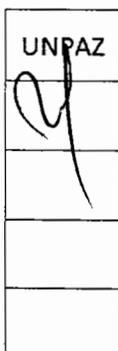
VISTO

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, el Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ aprobado por Resolución de C.S N° 93 del 05 de noviembre de 2020, el Reglamento de Propuestas Formativas de Extensión Aranceladas de la UNPAZ aprobado por Resolución de C.S N° 94 del 31 de agosto de 2021, el Expediente N° 1222/2022, el Expediente 398/2023, el expediente 1146/2023, el Expediente N° 193/2020 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que las funciones sustantivas de la UNIVERSIDAD son la enseñanza, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción, adecuadas a solucionar problemática local, regional, nacional e internacional. (v. art. 6º, inc. f, Estatuto Universitario).

Que la vinculación con la comunidad local es una de las tareas principales que se propone la UNIVERSIDAD. La misma se realizará a través de actividades de tipo cultural, de cursos de capacitación y proyectos de extensión que alienten la participación de los ciudadanos en estas actividades (v. art. 19º, Estatuto Universitario).



Que mediante la Resolución N° 93/2020 se aprobó el Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la UNPAZ, en la cual se establece que la política de extensión se encuentra a cargo del CONSEJO SUPERIOR a través de la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

Que por Resolución del Rector N° 372/2021 se aprobó el CURSO DE HERRAMIENTAS DE INFORMÁTICA NIVEL AVANZADO.

Que la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA posterior a su aprobación en el segundo semestre del año 2022, modificó el nombre del curso por "HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS Y VIDA DIGITAL. NIVEL AVANZADO" y, propone sustituir los ANEXOS I y II que acompañan dicha Resolución.

Que dicho CURSO cumple con todos los requerimientos que establece el Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la UNPAZ, aprobado mediante Resolución N° 93/ 2020.

Que mediante la Resolución de C.S N° 94/2021 se aprobó el Reglamento de Propuestas Formativas de Extensión Aranceladas de la UNPAZ en la cual se establece la normativa vinculada a los procesos de inscripción, pagos, permanencia y egreso de los estudiantes, como así también, la solicitud a becas en el marco de propuestas formativas.

Que la DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO, dependiente de la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, ha tomado intervención.



Que la SECRETARÍA GENERAL tomó conocimiento e intervención.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, dependiente de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 46 del Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la UNIVERSIDAD aprobado por Resolución C. S N° 93 de fecha 5 de noviembre de 2020.

Por ello,

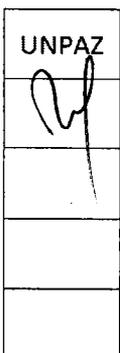
EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyase el artículo 1º de la Resolución del Rector 372/2021 del 06 de julio del 2021, que quedará redactado de la siguiente manera:
Dase por aprobado el dictado del curso HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS Y VIDA DIGITAL. NIVEL AVANZADO, conforme a las Pautas y Fundamentos previstos en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Dase por realizado el curso HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS Y



VIDA DIGITAL. NIVEL AVANZADO, ejecutado durante el segundo semestre del año 2022 y primer semestre del año 2023.

ARTÍCULO 3º.- Sustituir los ANEXOS de la Resolución de Rector N° 372/2021 del 06 de julio, por los Anexos I y II que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Dase por aprobado los aranceles 2022, conforme los conceptos e importes que se detallan en el Anexo II que forma parte integrante de la presente.

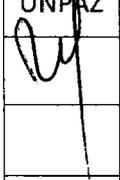
ARTICULO 5º.- El gasto que demandó el cumplimiento de la presente resolución, fueron atendidos con los ingresos recaudados por los aranceles y con cargo a las partidas específicas 06.01.33 de esta UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 6º.- Autorízase a la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a modificar los aranceles del ANEXO II para cada año lectivo.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.



Abog. DARIÓ KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional
José Clemente Paz.

UNPAZ


RESOLUCION N° 1151

**ANEXO
RESOLUCION N° 151**

ANEXO I

PROPUESTA FORMATIVA (PF):

- 1. Tipo:** curso
- 2. Nombre de la propuesta:**

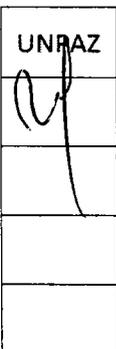
"Herramientas Informáticas y vida digital- Nivel avanzado"

- 3. Localización de la oferta:** Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria.
- 4. Unidad organizadora:** Departamento de Formación- Dirección de Extensión y Voluntariado Universitario.
- 5. Destinatarias/os:** Estudiantes, docentes, nodocentes y comunidad en general.
- 6. Requisitos de Admisión:** Ser mayores de 18 años.
- 7. Fundamentación**

La Dirección de Extensión y Voluntariado Universitario tiene como uno de sus objetivos implementar políticas destinadas a impulsar espacios de capacitación y formación extracurricular que den respuesta a las necesidades de la comunidad universitaria y del territorio, con la finalidad de desplegar competencias para la vida, el trabajo y el desarrollo extraacadémico.

Dado que la vinculación con la comunidad local es una de las tareas principales que nos proponemos desde la Universidad, surge la propuesta de realizar dentro de la UNPAZ el Curso "Herramientas Informáticas y vida digital. Nivel avanzado".

Hoy en día con la tecnología es muy fácil compartir información, archivos y documentos. Contar con la computadora como una herramienta informática nos permite intercambiar mensajes, recibir archivos y compartirlos. Es muy importante tener un correo electrónico en el cual nos permita que otras personas puedan contactar con nosotros y viceversa ya sea para mandar un trabajo escolar, hablar con



nuestros contactos, enviar un informe del trabajo o simplemente mandar tu currículum a diferentes empresas.

Este curso nos permitirá afianzar los conocimientos anteriores y acrecentarlos a través de nuevos temas que circulan alrededor de la informática.

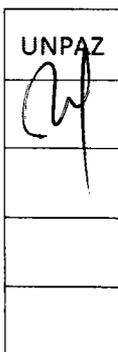
8. Objetivos

- ✓ Participar de un espacio de integración y acceso a la información, favoreciendo el intercambio de las experiencias entre adultos, recuperando su protagonismo en áreas más tecnológicas.
- ✓ Ampliar sus habilidades ayudando empleando diferentes herramientas tecnológicas. Descubriendo las oportunidades que nos brinda Internet, y utilizar dichos recursos con un criterio lógico.
- ✓ Achicar la brecha digital aprendiendo terminología específica, facilitando la posibilidad de lograr la presentación de documentos con buenos formatos. Logrando una integración en las conversaciones de la vida cotidiana.
- ✓ Lograr que los alumnos sean autónomos en actividades relacionadas con las nuevas tecnologías (uso de planillas electrónicas, edición de periódicos y folletos, realizar búsquedas avanzadas en Internet, etc.).

09. Contenidos:

➤ Unidad 1 – Procesador de textos

Repaso del concepto de procesador de texto, y las distintas opciones accesibles hoy en día: suites de administración/oficina, tanto locales de la propia computadora, como **Word**, **Libre Office**, como de acceso a través de internet / online, como **Documentos de Google**. También opciones más “livianas” y prácticas, como **Notepad**. Insertar elementos gráficos de distinto tipo y controlar cómo se combinan con el texto y demás elementos en la diagramación de los documentos (imágenes, ilustraciones, SmartArt, contenido web, gráficos y viñetas). Crear estilos personalizados. Uso de tablas de contenido (Índices), notas al pie de página, citas, uso de tabla de ilustraciones.



➤ **Unidad 2 – Internet**

Concepto de Internet, su importancia en las comunicaciones e información. Conceptos como: World Wide Web (www), URL, Sitios y Páginas Web, buscadores. Búsquedas específicas. Sitios seguros. Realizar búsquedas teniendo en cuenta un criterio lógico. Búsquedas de noticias actualizadas. Centros de información, museos, centros educativos, etc.

Almacenamiento de archivos en la nube para compartir (Google Drive, Dropbox)

➤ **Unidad 3 - Planilla de cálculo**

Repaso del concepto de planilla de cálculo, y las distintas opciones accesibles hoy en día: suites de administración/oficina, tanto locales de la propia computadora, como **Word, Libre Office**, como de acceso a través de internet / online, como **Planillas de Google**. Ingresar datos, manejar distintos tipos de formatos, cálculos sencillos (suma, resta, división, multiplicación, promedio, valor máximo, valor mínimo, etc.) empleando funciones básicas. Diseño de página (Cambiar tamaño de hoja, orientación, áreas de impresión). Gráfico estadístico, cuadros de texto. Funciones avanzadas.

➤ **Unidad 4 - procesamiento de imágenes**

Distintos tipos de imágenes digitales, formatos más habituales: JPG, GIF, PNG, PSD, TIFF. Diferencia entre mapas de bits (píxeles) y vectores. Resolución de una imagen. Presentación de editores de imágenes: GIMP, Photoshop, otros. Operaciones más comunes. Combinaciones, collages, transparencias.

10. Modalidad, duración y frecuencia:

Modalidad: presencial

Duración: tres meses

Frecuencia: encuentros presenciales de 2 horas semanales.

La didáctica de la clase estará orientada a brindar al alumno las herramientas necesarias para usar la computadora en su vida cotidiana, en la resolución de problemas simples. A su vez se incorporan conceptos y vocabulario específico de la informática, para lograr esto se realizarán clases teóricas – prácticas, con ellas se

UNPAZ


enseñarán y aprenderán en conjunto. Además de los trabajos prácticos preestablecidos, se reelaborarán en función de las necesidades reales de los alumnos.

11. Carga horaria (en horas reloj)

(En caso de propuestas semi-presenciales, discriminar carga horaria presencial y virtual o distancia).

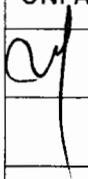
	Hs. Totales semanales	Totales
Horas presenciales	2 horas semanales	26 horas.
Horas a distancia		
Horas totales	2 horas semanales	26 horas.

12. Responsable de la propuesta y unidad de gestión en que se asienta

Lic. Ana Laura Herrera- Secretaría de Integración con la comunidad y Extensión Universitaria

13. Docente o equipo de docentes a cargo del dictado de la propuesta:

Apellido y nombre	Función en la propuesta	Cargo en UNPAZ (si corresponde)	DNI	Correo electrónico
Mingorance Daniela Carolina Regina	Docente		35319132	dmingorance@unpaz.edu.ar
Roxana Maciel	Coordinadora	No docente	33906919	rmaciel@unpaz.edu.ar

UNPAZ


14. Asistencia requerida

75% de la asistencia en la totalidad de los encuentros.

15. Modalidad de evaluación/ acreditación

Ejercicios sobre los temas vistos, cuestionarios, actividades grupales.

Se prevé 2 (dos) instancias de evaluación:

- Una instancia de seguimiento cualitativo (participación, entrega de tareas/ejercitación, presentismo, etc.).
- un Trabajo Práctico final.

Se evaluará por escala nominal: *Aprobado / Desaprobado*.

16. Aranceles (si corresponde)

El curso contará con un arancel compuesto por una matrícula y tres cuotas mensuales, los cuales serán especificados en el acto administrativo cuando se oferte el mismo a la comunidad.

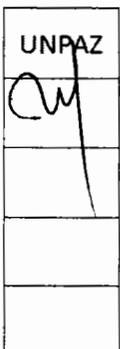
Los/as interesados/as podrán solicitar el otorgamiento de Becas totales o parciales según lo establecido en la Resolución N° 94/2021- Reglamento de Propuestas Formativas de Extensión Aranceladas de la UNPAZ.

17. Certificación a otorgar

Cumplidos los requisitos de evaluación, se emitirá el Diploma de aprobación certificado por la UNPAZ.

18. Síntesis de la propuesta.

Se propondrá a los estudiantes un entorno de práctica, consulta, orientación y debate sobre las prácticas más habituales de los temas que integran los Contenidos, haciendo hincapié en las implementaciones de las soluciones que se buscan obtener, pero también proveyendo acceso a las ideas y contexto por los cuales dichas implementaciones llegaron a ser las que son, con el objetivo de facilitar su incorporación por los estudiantes, evitando la percepción de arbitrariedad en las herramientas y procesos.



ANEXO
RESOLUCION N° - 151 - 2022

ANEXO II

ARANCELES 2022

Concepto	Comunidad UNPAZ	Comunidad en general
Inscripción	\$ 400	\$500
Cuotas mensuales (3)	\$ 800	\$1.000
PRECIO TOTAL	\$ 2.800	\$3.500

UNPAZ
